

MAT. : Autoriza Actividad a Bettci Rivera Arancibia.

CONCEPCION,

27 NOV 2000

RESOLUCION EXENTA N° 1163 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña Bettci Rivera Arancibia.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas los siguientes días y horarios, las cuales tendrán por finalidad realizar Plazas Ciudadanas en beneficio de la población:

- d. Sábado 28 de noviembre, desde las 12:00 hasta las 15:00 hrs., en calle Desiderio García, sector Higueras, Talcahuano.
- e. Sábado 28 de noviembre, desde las 15:30 hasta las 18:30 hrs., en calle Las Hortensias con calle Río Aconcagua, sector Los Cóndores, Talcahuano.
- f. Domingo 29 de noviembre, desde las 15:00 hasta las 18:30 hrs., en calle Las Hortensias con Los Cerezos, Villa San Martín, Talcahuano.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.



Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

- 1. Destinatario.
- 2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
- 3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
- 4. Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5. Intendencia Regional.
- 6. Municipalidad de Talcahuano.
- 7. Asesoría Jurídica